



RESOLUCIÓN NÚMERO 18

SERIE 2025-2026

PARA RECONOCER COMO INGRESO LAS TRANSFERENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILIENCIA DE PUERTO RICO (COR3 POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PROVENIENTES DE LAS SOLICITUDES DE REEMBOLSO A LA AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS (FEMA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), POR LOS GASTOS INCURRIDOS POSTERIOR AL DESASTRE DEL HURACÁN FIONA; Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO:** El 18 de septiembre de 2022 Puerto Rico fue azotado por el Huracán Fiona, un fenómeno atmosférico que causo graves daños en el pueblo de Arroyo.
- POR CUANTO:** Durante el proceso de recuperación, la administración municipal incurrió en una serie de gastos, los cuales fueron de emergencia luego de la declaración de zona de desastre en el Municipio de Arroyo.
- POR CUANTO:** La administración municipal, siguiendo las disposiciones establecidas por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), solicitó el reembolso de estos gastos incurridos durante dicha emergencia.
- POR CUANTO:** Conforme a la Sección 13.21 del Código de Reglamentación Federal Núm. 44 (44 CFR 13.21), la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 por sus siglas en inglés) le transfirió al Municipio \$108,890.77 con relación a las solicitudes de reembolsos de estos gastos.
- POR CUANTO:** Se hace necesario reconocer dicha transferencia y autorizar la utilización de los mismos.
- POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, LO SIGUIENTE:

Sección 1ra: Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio a reconocer como ingreso las transferencias ascendientes a \$108,890.77, recibidas de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3 por sus siglas en inglés), proveniente de las solicitudes de reembolso a la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA por sus siglas en inglés), por los gastos incurridos posterior al desastre del Huracán Fiona, y crear las partidas de gastos correspondientes para que los mismos sean utilizados, según se desglosa a continuación:

Descripción	Cantidad
Costos de Construcción	\$ 108,890.77

Sección 2da:

Se autoriza a la Directora de Finanzas del Municipio a realizar los siguientes ajustes en el Sistema de Contabilidad Mecanizado:

PARTIDA DE INGRESOS

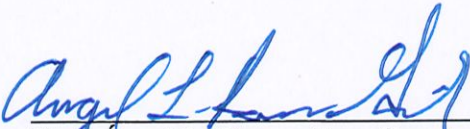
Número de la Partida	Descripción de la Partida	Cantidad
02-03-04-8406	Aportaciones Federales	\$ 108,890.77
TOTAL		\$ 108,890.77

PARTIDA DE GASTO – DISTRIBUCIÓN

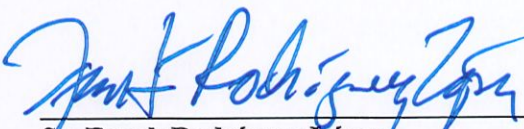
Número de la Partida	Descripción de la Partida	Cantidad
02-02-04-9461	Mantenimiento de Equipo	\$ 108,890.77
TOTAL		\$ 108,890.77

- Sección 3ra:
- Se autoriza a la Directora de Finanzas a que efectúe los asientos correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.
- Sección 4ta:
- De surgir sobrantes o cambios posteriores, relacionados a las partidas afectadas mediante la presente Resolución Municipal, se autoriza que puedan utilizarse para atender otras necesidades. Para tal propósito, se autoriza a la Directora de Finanzas a realizar las transferencias, asientos, entradas y/o ajustes de jornal en los registros de contabilidad a su cargo, mediante Orden Ejecutiva, sin limitarse a las partidas y sin exceder las cantidades aquí autorizadas.
- Sección 5ta:
- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y de la firma del Alcalde.
- Sección 6ta:
- Copia de esta Resolución se notificará al Departamento de Finanzas para la acción correspondiente.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA; Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025.



Hon. Ángel L. Ramos González
Presidente Interino
Legislatura Municipal



Sr. Frank Rodríguez López
Secretario
Legislatura Municipal



Hon. Eric E. Bachier Román
Alcalde
Municipio de Arroyo



CERTIFICACIÓN

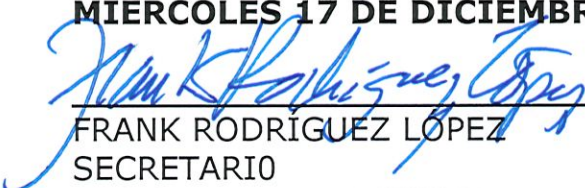
YO, FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL, POR LA PRESENTE CERTIFICO, HOY DÍA MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE LO QUE ANTECEDE ES UNA COPIA FIEL Y EXACTA DE LA **RESOLUCION NÚM. 18 SERIE: 2025-2026**, VISTO POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO, PUERTO RICO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025.

INTITULADA:

PARA RECONOCER COMO INGRESO LAS TRANSFERENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL DE RECUPERACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y RESILENCIA DE PUERTO RICO (COR3 POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), PROVENIENTES DE LAS SOLICITUDES DE REEMBOLSO A LA AGENCIA FEDERAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS (FEMA POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), POR LOS GASTOS INCURRIDOS POSTERIOR AL DESASTRE DEL HURACÁN FIONA; Y PARA OTROS FINES.

VOTACIÓN				
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	ASTENIDO
Hon. José A. Bilbraut Montanez			X	
Hon. Amos R. Bachier Ayala	X			
Hon. Ángel L. Ramos González	X			
Hon. Félix J. Ramos Ocasio			X	
Hon. Marianne M. Guadalupe Bones	X			
Hon. Roselyn M. Morales Hernández	X			
Hon. Manuel Ortiz Cruz	X			
Hon. Víctor O. De Jesús Ortiz	X			
Hon. Brenda E. Bilbraut Martínez	X			
Hon. Sergio Ruiz Sánchez		X		
Hon. Cyd Mary Alicea Cora		X		
Hon. Edra I Diaz Santiago			X	

QUEDA APROBADA CON 7 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA, Y TRES VOTOS AUSENTES; POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE ARROYO PUERTO RICO, EL MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE ARROYO, PUERTO RICO, EL MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025.


FRANK RODRÍGUEZ LÓPEZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL